

RESOLUCIÓN NO. PCI-DCP-REF-PAC-2024-048

REFORMA PAC 2024

ECO. RICHARD CALDERÓN SALTOS
PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;
- Que**, el artículo 240 Ibidem, establece también que todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*";
- Que**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el inciso primero del Art. 5, relacionado a la autonomía, señala que: "*La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria...*";
- Que**, el artículo 28 Ibidem, con respecto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su parte pertinente establece que: "*Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.*";
- Que**, el artículo 49 del mismo cuerpo legal, en lo que tiene que ver al Prefecto o Prefecta Provincial, determina que: "*El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.*";

- Que**, entre las atribuciones del prefecto o prefecta provincial, señaladas en el COOTAD, en sus literales a), h) y k) de su artículo 50, determinan lo siguiente: *“a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá juntamente con el procurador síndico; h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley...”*; entre otras atribuciones establecidas en esta disposición legal;
- Que**, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública (...)”*;
- Que**, el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reconoce como Máxima Autoridad a quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante;
- Que**, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“(...) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.”*;
- Que**, en el artículo 6 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;
- Que**, en el artículo 43 ibidem, establece: *“(...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”*;
- Que**, mediante Resolución No. PCI-DCP-2024-001 de fecha 11 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contratación PAC 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura y dispone a la Dirección de Contratación Pública su publicación en el portal informático de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec y a la Subdirección de Tecnologías de la Información que es parte de la Dirección General Administrativa la publicación en la página web de la Prefectura Ciudadana de Imbabura;
- Que**, mediante memorando Nro. PCI-DAM-2024-0342-M, de fecha 30 de abril de 2024, la Directora de Ambiente, remite el informe de sustento de reforma al POA Y PAC 2024, Dirección de Ambiente, mediante el cual solicita al Director General de Planificación: *“...se considere la modificación de cambio de temporalidad de la mayoría de*

los rubros del POA y PAC actual; cabe indicar que los procesos se encuentran ya en fase de publicación y recepción de proformas...”

Que, mediante memorando No PCI-DGPL-2024-0253-M, de fecha 07 de mayo de 2024, la Dirección General de Planificación, remite a la Directora de Contratación Pública el Informe Previo de Reforma al POA y PAC 2024. Dirección de Ambiente. "Cambio de Cuatrimestre" y solicita “disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2024, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.”

Que, en observancia de los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2024;

En ejercicio de las atribuciones, contenidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y demás legislación vigente;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año fiscal 2024, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y según lo solicitado por la Dirección de Ambiente, mediante memorando Nro. PCI-DAM-2024-0342-M, su contenido y anexos justificativos referidos en los considerandos de la presente Resolución, de conformidad al siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730201	643110012	Servicio	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Contratación del servicio de transporte para eventos ambientales PAC 222	1	Unidad	5000	5000		S	
840104	3815003117	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de camilla de rescate para fauna silvestre PAC 227	1	Unidad	2500	2500		S	
840104	271900936	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de equipo de escalada para rescate de fauna silvestre PAC 228	1	Unidad	3000	3000		S	
840104	429990717	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de equipos para monitoreo biótico PAC 233	1	Unidad	1500	1500		S	
730814	346190011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de insumos para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 235	1	Unidad	6300	6300		S	
730814	375700016	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de materiales para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 236	1	Unidad	8700	8700		S	
840104	442310012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Ahoyadora mecánica para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 237	1	Unidad	800	800		S	
730814	421900012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Andamios para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 238	4	Unidad	80	320		S	
840108	441100213	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Motoquadras para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 239	2	Unidad	700	1400		S	
840104	441802911	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Triturador de sustrato para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 240	2	Unidad	3600	7200		S	



PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
731404	481500213	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Balanzas para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 241	2	Unidad	80	160	S		
730811	441902016	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Reflectores para el vivero institucional PAC 242	10	Unidad	60	600	S		
730814	448170113	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Equipo de desinfección exotérmica para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 243	2	Unidad	70	140	S		
840106	429213011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Barreros para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 244	2	Unidad	150	300	S		
730814	429131019	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Kit de injertos para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 245	4	Unidad	80	320	S		
730811	482530514	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Medidor de PH para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 246	2	Unidad	30	60	S		
731404	472200611	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de radios intercomunicadores pares, el vivero institucional PAC 247	2	Unidad	80	160	S		
840104	441802912	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Cernidera mezcladora para elaboración de sustrato para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 248	1	Unidad	510	510	S		
730814	482500011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Termómetro fijo para la producción de plantas forestales, frutales, ornamentales y medicinales en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 249	1	Unidad	30	30	S		
730814	0153001114	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de semillas lignificadas de especies forestales, frutales y medicinales para la producción de plantas en el vivero institucional para la restauración forestal en la provincia de Imbabura PAC 250	1	Unidad	10000	10000	S		
730814	015100111	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de plantas frutales, nativas forestales, brotes enraizados, estacas, esquejes, para la producción de plantas en el vivero institucional para la restauración forestal PAC 251	1	Unidad	23200	23200	S		
730812	369900026	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Kits lúdicos para sensibilización ambiental. PAC 468	1	Unidad	8500	8500	S		
730807	325300019	Servicio	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Contratación del servicio de impresión de material de visibilidad y difusión ambiental PAC 470	1	Unidad	1500	1500	S		
730811	462140021	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Cerca eléctrica Solar, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 471	20	Unidad	288	5760	S		
730811	462110411	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de AKit pararrayos con arrestor de porcelana de 2 salidas (tierra y cerca eléctrica), para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 472	20	Unidad	43,03	860,6	S		
730811	4299908206	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Kit estacas de tierra, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 473	60	Unidad	19,22	1153,2	S		
730811	429410012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Alambre acerado para cerca eléctrica para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 474	1000	Kilogramo	4,31	4310	S		
730811	389993322	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Aisladores esquineros x 25 unidades, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 475	20	Unidad	24,97	499,4	S		
730811	363201013	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Manguera aislada x 50 m. Para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 476	20	Unidad	96	1920	S		
730811	429410016	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Cable subterráneo x 100m. Para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 477	20	Unidad	74	1480	S		
730811	264100023	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Hilo de nylon x250 m. Para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 478	20	Unidad	24	480	S		
730811	3699000312	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Tensadores de inicio, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 479	140	Unidad	5,88	823,2	S		



PARTIDA PRESUPUESTARIA/ CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC ANIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	MOTIVO DE LA REFORMA	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)
730811	4299908202	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Estacas de fibra de 1,4 m de altura con 3 clips, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 480	1740	Unidad	4,34	7551,6		S	
730814	375600011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Bebederos automatizados de ganado, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 481	35	Unidad	100	3500		S	
730814	363201013	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Mangueras de 1/8 de 100 metros, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 482	40	Unidad	78	3120		S	
730609	835610017	Servicio	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Contratación del servicio de Análisis de suelo en las zonas agrogaderas afectadas por el oso andino, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 483	15	Unidad	90	1350		S	
730814	346191012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Fertilizantes orgánicos, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 484	15	Unidad	90	1350		S	
730811	429460011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Rollos de alambres de púa para cercado físico, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 485	15	Unidad	72,8	1092		S	
730811	369600016	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Postes de material reciclado, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 486	750	Unidad	9	6750		S	
730811	429410012	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Rollos de alambre de cerca eléctrica, para la implementación de sistemas silvopastoriles, necesarios en la reducción de la interacción gente-fauna. PAC 487	15	Unidad	80	1200		S	
840104	447301912	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de pistola de presión de aire, para rescate de vida silvestre PAC 488	1	Unidad	600	600		S	
840104	483530011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Lente 70-200mm. Para registro fotográfico de fauna silvestre PAC 489	1	Unidad	1500	1500		S	
840104	483530011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Lente duplicador 2X. Para registro fotográfico de fauna silvestre PAC 490	1	Unidad	600	600		S	
840104	483530011	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Teleobjetivo 100-400mm. Para registro fotográfico de fauna silvestre PAC 491	1	Unidad	2700	2700		S	
840104	451700428	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de Cámara fotográfica profesional. Para registro fotográfico de fauna silvestre PAC 492	1	Unidad	3200	3200		S	
730814	429990717	Bien	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	Adquisición de insumos para monitoreo biótico. PAC 493	1	Unidad	1500	1500		S	

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el Portal de Compras Públicas.

Artículo 3.- Notificar a la Dirección de Ambiente de la presente resolución, a fin de que cumpla con su planificación.

DISPOSICIÓN FINAL. - La presente Resolución entrará en vigor a partir de la suscripción.

Dado y firmado en la ciudad de Ibarra, en el despacho del Sr. Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Imbabura, el 10 de mayo de 2024.

Eco. Richard Calderón Saltos
**PREFECTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE IMBABURA**



GAD PROVINCIAL
DE IMBABURA

PREFECTURA
CIUDADANA
DE IMBABURA



Elaborado por:	Dra. Elizabeth Uvidia	
Revisado por:	Mgs. Alexandra Gualpa Z	

Dirección Matriz:
Bolívar 7-44 y Oviedo esq. Ibarra.
Telf. (593) 6 295 5225
Ext. 4049
Email. gpi@imbabura.gob.ec

Síguenos en nuestras redes:
[/PrefecturaImbabura](#)
[@prefecturaimbabura](#)
[@PrefecturaIMB](#)
www.imbabura.gob.ec